

conexidos, remando se este para el Ca
vildo inmediato

conresponde con su Original que queda
en el Libro Capitular conuente a que me
remito y en fe de ello cumpliendo con lo
acordado doy el presente y firmo en es
ta dicha Ciudad de Lorca a veinte dias
del mes de Diciembre de mil ochocien
tos y tres

Miguel

Perez
Diaz

Miguel Perez Diaz Escrivano del Rey nu
estro Señor y mayor del Ayuntamiento
de esta M. N. y M. de la Ciudad de Lorca doy
fe que en el Cavildo celebrado hoy día de la
fecha en vista del Informe que antecede se
Acordó lo siguiente

Acuerdo Oydo en este Ayuntamiento el Informe
relativo a la asistencia de medicinas con
que debe concurrir D. Victor Sanchez
Maestro de boticario para el remedio de
los Pobres de solemnidad y con presencia
de todos Acordó: se haga saber al enuncia
do D. Victor Sanchez cumpla con la Contra

